GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 11596794

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
PEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 07 NOV 2019

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 171931

SANTIAGO, 26 de Junio de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes, y lo informado defatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2017232657 de por la fecha 15 de Septiembre de 2017, en cuanto a que don Sonel SYLVAIN de nacionalidad HAITIANA, tiene una Visa otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 77482 de fecha 22.03.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 12.06.2019 hasta el 12.06.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo $N^{\circ}597$ de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°3470 DEL 14.09.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Sonel SYLVAIN de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona, tiene una Visa otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 77482 de fecha 22.03.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 12.06.2019 hasta el 12.06.2020.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución de al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Policía Internacional, para su conocimiento y fines Extranjería y pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/MXR/ [454] 26/06/2019

COTO EXPRANTE VALVARO BELLOLIO AVARIA DISTRIBUCIÓN:

1. - Policía Internacional JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

2.- Archivo

Y MIGRACIÓN